

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2024/15333 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos (tasa por recogida de basuras).

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos (tasa por recogida de basuras), en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almàssera en fecha 06 de noviembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento de Almàssera, Portal de Transparencia [<http://www.almassera.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almàssera, 6 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

